



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 15-2023

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día jueves doce del mes de octubre de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria Albán Chavarría Molina, regidor propietario Norma Gómez Sácida, regidora propietaria Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate Víctor Julio Picado Rodríguez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Dania Benavides Quirós

Ilse María Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejías Arias, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Conejo Rojas, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Donald Rodríguez Porras, Manuel Cruz García, Lidieth Hidalgo Méndez y el Vicealcalde Primero.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Tema aprobación de Presupuesto Extraordinario Nº03-2023.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Tema aprobación de Presupuesto Extraordinario N°03-2023. **ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta a doña Abigail para que nos haga el favor de presentar el presupuesto extraordinario número 3.





La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora municipal, manifiesta buenas tardes, cómo están, bienvenida gracias por estar aquí con nosotros. Son una serie de cuadros, nada más traje como los cuadros más importantes, el resto va en adjunto, entonces son los cuadros que vamos a ver. Vamos a ver la presentación de la información del plurianual, recuerden que aquella vez vine y lo dije para que quede en acta ahí, voy a presentarles a ustedes la información del plurianual de la Municipalidad de Guatuso, esta información es una proyección de 5 años, aquí la tenemos del 2023 al 2026, es lo que tenemos ahí en esa lista que ustedes pueden ver, ahí está todo lo que es ingreso, todo lo que es financiamiento, todo lo que es gasto corriente, gasto de capital, transacciones financieras, aquí está la proyección y vamos a ver los años, vamos a ver lo que nos dice que son del año 2023 al 2026, eso son puros números y es una proyección, no sé si alguno tiene alguna pregunta porque son puros números nada más se le hace una proyección.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice es ya de conocimiento esta información.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega la otra parte que es toda la explicación en letras, de todo lo que es la explicación en números, si tiene razón es lo que ha venido hacer, ahora lo que pasa es que juntamos el dos con el que íbamos a mandar el tres y hicimos uno para mandar a la contraloría. Procede a explicar el presupuesto número tres, en detalle:

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Aby, en esta parte sí dentro de las justificaciones si tiene que ir reflejado y aclarándole a la contraloría diay nos pueden decir como la vez pasada que como no tenemos auditor para que audite, acordar de decirles que a partir de noviembre ya se cierra el concurso y posiblemente ya sea para diciembre, enero ya tengamos el nuevo auditor.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega eso va en las justificaciones.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica sí para que quede claro y también dentro de la misma acta.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta cuando nosotros le mandemos porque aquí hay un montón de cosas adjuntas, que va en adjuntos, nosotros se lo mandamos a la compañera, a la compañera le mandamos eso y nosotros vamos a ayudarle a la compañera a la hora del escaneo, eso se compromete y queda en acta contabilidad, entonces nosotros vamos hacer una parte de la revisión ya cuando nosotros tengamos toda el acta, entonces nos vamos a comprometer toda lista ya con sus anexos y sus adjuntos nosotros se los vamos a mandar a ustedes, se lo pasamos a Anita para que Anita lo pegue en el correo y ustedes van a ver todas las justificaciones, ahí va eso. Continua con la explicación del presupuesto.

Recuerden lo que tienen atrás es lo que es el POA porque si me interesa eso porque si debe ser de conocimiento de ustedes, el plurianual y el POA, eso siempre va ser conocimiento del Concejo, el resto no porque son adjunto, pero estos si son indispensables que ustedes tengan. Vamos a ver lo que es la parte de la planificación operativa, que es todo lo que les he dicho, pero en un cuadro más pequeño, ahí ustedes pueden ver los objetivos para qué se está haciendo esto, cuál es la estrategia, gestión institucional, la descripción, el código, es un código operativo, el indicador, los recursos ejecutados, programación de las metas es la que está en un 100% al cierre del año, del cuarto cuatrimestre, vean quiénes son las personas responsables, es bueno que vean la alcaldesa y el Concejo Municipal, los grupos que son administración general la parte de administración y es lo que le decía que esto se cierra en el semestre, esta es la parte de la operación administrativa y esta es de la dirección de la administración. El otro vamos a ver que son servicios comunitarios, el primer POA que les di era de la administración, vamos con el otro que es servicios comunitarios de la Persona Joven, vea que ahí está igual, cuáles son los objetivos de la Persona Joven, ustedes lo pueden ver, también que es operativo, la descripción del proyecto, el indicador ejecutados 100%, vea que en la formación de la meta es 100% del segundo semestre, en el POA siempre tiene que haber una persona responsable automáticamente doña Ilse y el Concejo, ustedes son los responsables por eso es que vengo y les describo bien el POA, cualquier cosa ustedes son automáticamente el 100% responsables, vea en servicios sociales y complementarios y el segundo semestre tiene que ejecutarse, aquí hay dos responsables directamente, la alcaldesa y el concejo municipal, en la parte operativa.

Ahora vamos con la 8114 y la dirección técnica, el primero para ver que quieren eso para una depuración de datos de la parte de la dirección técnica están los proyectos, 14 millones era lo que yo les decía para que fueran a medir los ingenieros, tener las herramientas necesarias y el otro es la 8114 que son 144 millones de colones, hay





un responsable directo, quiénes son los responsables el ingeniero y junta vial, ya quitamos al concejo para que ustedes sigan viendo el jueguito, ya ustedes no son responsables porque en junta vial hay un representante y tenemos a un ingeniero de planta que él es el responsable que vea, por eso cualquier duda que ustedes tengan le pueden decir a la administración que vaya y llame al funcionario, ese sería el presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Guatuso número 3, qué es lo que estamos haciendo aquí, bueno haciendo uno solo, el que teníamos de la 8114 y el otro que fue improbado, lo reunimos en uno y vamos hacer la justificación y se va mandar a la contraloría, esperando en Dios en su misericordia que nos acepten esto, basado en la variación de la normativa 2.4

La señora alcaldesa Municipal, confirma exacto, pero que lo hagan con todo y la normativa.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice en eso estamos con el presupuesto, yo no sé si tienen alguna pregunta?

La señora alcaldesa Municipal, dice el plurianual está listo también.

La señora Abigail Latino Sevilla, informa claro todo ya.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica es de conocimiento.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica ya se lo dije a ellos, lo leí, hay dos cosas que tiene que ser de conocimiento de ustedes, cuando el contador o la persona que vaya a estar, uno no es indispensable, hay dos cosas que no pueden faltar en un presupuesto sea ordinario o sea extraordinario, es el POA y el plurianual, es indispensable, son requisitos admisivos o sea que si no van o sea no es presupuesto, el POA y el plurianual.

La señora alcaldesa Municipal, dice todos los detalles admisivos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa entonces compañeros alguna duda don Albán, doña Flor, don Víctor, Marce, por acá, si es que es prácticamente lo que había en el dos y un poquito más con lo del tres, entonces vamos para que aparezca, por aquello para la normativa nueva que sea de conocimiento, que conocemos el POA y el plurianual que viene dentro de esto, votamos cuatro votos mayoría en firme, compañeros si ustedes tienen a bien aprobar este presupuesto sírvanse levantar su mano a criterio técnico cuatro votos mayoría en firme. Ah bueno y quería aclarar un asunto por aquello que no se den los malos entendidos y quede en esta acta, voy a salvaguardar mi responsabilidad y la hora de estar aquí, hoy fue un día que en el centro educativo donde yo laboro se dio una modificación de horario, se trabajó por convocatoria de la dirección de 7 a 3 de la tarde, eso se conoce en el Ministerio de Educación como horario administrativo compañeros, trabajamos en la mañana con los niños, hicimos la celebración del día de las culturas y salimos a las tres de la tarde, también eso era porque parte del personal andaba en una asamblea de APSE, los que no son de APSE pues laboran, pero se hizo una modificación horaria para que quede claro porque posiblemente se puede dar un mal entendido y algunas de las personas piensen y andan detrás del horario de uno laboral y le digan que uno está en supra horario, hoy no tengo supra horario, mi jornada la terminé a las tres de la tarde y por eso vine a la sesión extraordinaria como presidenta de este concejo en esta extraordinaria, también para que quede en acta esa aclaratoria.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta yo también quería hacer una aclaratoria de la hora de la convocatoria porque cuando yo convoqué, la convoqué para las doce y veinte se acuerdan, pero como me contestaron que se podía hasta las tres y veinte, entonces por eso hice inmediatamente el cambio de la solicitud para las tres y veinte para que quede claro también.

a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se da de conocimiento el POA y el plurianual que se contempla en el presupuesto extraordinario N°03-2023.





	extraordinari	o N°03-202	23 y a contin	nuación se	detalla:	aomuau, ui	na vez anal	izado ei	presup
							······································		

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	****	417							
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							<u></u>	
		·····							

			·····						

							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·
							······································	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	







PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 03-2023



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 03-2023 DETALLE DE INGRESOS



CODIGO	DETALLE	ASIGNACIONES
	INGRESOS CORRIENTES	66,000,000.00
1.1.2.1.00.00.0.0.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 77	20,000,000.00
	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1,000,000.00
	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	35,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	10,000,000.00
	TRASNFERENCIAS	149,204,542.00
1-4-1-0-00-00-0-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS	
1-4-1-2-00-00-0-	DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven	5,124,199.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	144,080,343.00
3-3-0-0-00-00-0-	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,458,828.65
3-3-2-0-00-00-0-	SUPERAVIT ESPECIFICO 2022	3,458,828.65
1	Comité Persona Joven de Guatuso	3,458,828.65
	INGRESOS TOTALES	218,663,370.65



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	52,000,000.00	8,583,027.65	158,080,343.00	0.00	218,663,370,65
0 DEMINIED A CTONIES	4 4 400 000 000				
o neigoneraciones	14,432,386.00				14,432,386.00
1 SERVICIOS	14,337,614.00	3,564,199.00			17,901,813,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,300,000.00	1,560,000.00	3,000,000.00		9,860,000.00
C CONTRACTOR CONTRACTO					
3 INTERESES Y COMISIONES					
4 ACTIVOS FINANCIEROS					
5 BIENES DURADEROS	13,000,000.00	3,458,828.65	155,080,343.00		171,539,171.65
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,930,000.00				4,930,000.00
7 TD ANSEEDENCIAS DE CADITAL					
I INAINSFERENCIAS DE CAPITAL					
8 AMORTIZACION					
9 CUENTAS ESPECIALES					
					We are a second

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		RDINARIO 03-2023			S NOTAR	- 1 1
	SECRECIE A SOO A FIND AND P ADMINISTRACION GENERAL	S DETALLADOS PROCEDAMA U. COMUNALES	USGJAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	PUBLIC C. 2839 FOTALES	
ro	52,000,000.00	8,583,027.65	158,080,343.00		218,663,370.65	

		SECRECO PER PERSON	S DETALLADOS			HI PUBLIC
	MUNICIP	A SEMENANTOR	⋎₿₿₿₽ ₩₩₩⊤	PEDGRAMA III:	PROGRAMA IV:	
	MONICIF	ADMINISTRACION	J LSECTION I	INVERSIONES	PARTIDAS	TOTALES
		GENERAL	COMUNALES		ESPECÍFICAS	Co
	######################################					COSTAR
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	52,000,000.00	8,583,027.65	158,080,343.00		218,663,370.65
0.00	0 REMUNERACIONES	14.432.386.00				
0.01						14.432,386,00
0.01.01		5,344,914.00				5,344,914.00
	2 oddiddo por cargos njos	5,344,914.00				5,344,914.00
0.03	3 INCENTIVOS SALARIALES	6,974,194.10				
0.03.01		2,500,000.00				6,974,194.10
0.03.02	1	3,474,194.10				2,500,000.00
0.03.03		1,000,000.00				3,474,194.10
		1,000,000.00				1,000,000.00
0.04	4 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	1,103,613.00				4 400 440 40
0.04.01		1,047,017.50				1,103,613.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarro	56,595.50				1,047,017.50
***************************************						56,595.50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE P	1,009,664.90	~~			1,000,664,00
0.05.01		613,495.70				1,009,664.90 613,495.70
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	226,382.20				
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	169,787.00				226,382.20 169,787.00
		203), 07100				169,787.00
1.00	SERVICIOS	14.337.614.00	3.564.199.00			45.004.040.00
1.02		3,500,000.00	2,204,122,00			17.901.813.00
1.02.01		500,000.00				3,500,000.00
1.02.02	9,	1,500,000.00				500,000.00
1.02.04	8	1,500,000.00				1,500,000.00
		1,300,000.00				1,500,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2,064,199.00			
1.03.02	Publicidad y propaganda		2,064,199.00			2,064,199.00
			2,004,199.00			2,064,199.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	250,000.00	1,500,000.00			
1.05.01		0.00	1,500,000.00			1,750,000.00
1.05.02		250,000.00	1,300,000.00			1,500,000.00
		250,000.00				250,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	387,614.00				207.614.00
1.06.01		387,614.00				387,614.00
		007,011.00				387,614.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,200,000.00				
	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	10,000,000.00				10,200,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo	200,000.00				10,000,000.00
		200,000.00				200,000.00
2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	E 300 000 00	4.500.000.00			
	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,300,000,00	1.560.000.00	3,000,000,00		9.860,000.00
		100,000.00		2,000,000.00		2,100,000.00
	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00		1,000,000.00		1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00		1,000,000.00		1,100,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
	Utiles y materiales de oficina y computo	5,200,000.00	1,560,000.00	1,000,000.00		7,760,000.00
2 99 02	Utiles y materiales medicos, hospitalarios	1,300,000.00				1,300,000.00
		202.222.22		1,000,000.00		1,000,000.00
	Productos de papel, carton e impresos Textiles y vestuarios	300,000.00				300,000.00
		3,000,000.00	1,560,000.00			4,560,000.00
7 90 991	Otroc utilos y motoriales				l l	600,000.00
2.99.99	Otros utiles y materiales	600,000.00				000,000,00
5.00	BIENES DURADEROS	13.000,000.00	3.458,828,65	155.080.343.00		171.539.171.65
<u>5.00</u> 5.01	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.000.000.00 8,000,000.00	3.458.828.65	11,000,000.00		171,539.171.65 19,000,000.00
5.00 5.01 5.01.04	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina	13.000,000.00 8,000,000.00 4,000,000.00	3.458,828.65			171,539,171,65 19,000,000.00 5,000,000.00
5.00 5.01 5.01.04 5.01.05	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo	13.000.000.00 8,000,000.00	3.458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00
5.00 5.01 5.01.04	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo	13.000,000.00 8,000,000.00 4,000,000.00	3.458,828,65	11,000,000.00		171,539,171,65 19,000,000.00 5,000,000.00
5.00 5.01 5.01.04 5.01.05 5.01.99	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00		11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00
5.00 5.01 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	13.000,000.00 8,000,000.00 4,000,000.00	3.458.828.65 3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00
5.00 5.01 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02 5.02	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00
5.00 5.01 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00		11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00
5.00 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02 5.02.02 5.02.99	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00 8,458,828.65
5.00 5.01 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02 5.02.02 5.02.09 6.00	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00 5,000,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00 8,458,828.65 4,930.000.00
5.00 5.01 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02.02 5.02.02 5.02.99 6.00 6.01	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PU	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00 5,000,000.00 4,930,000.00 4,930,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00 8,458,828.65
5.00 5.01 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02 5.02.02 5.02.09 6.00 6.01 6.01.01	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PU Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00 5,000,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00 8,458,828.65 4,930.000.00
5.00 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02 5.02.02 5.02.09 6.00 6.01 6.01.01 6.01.02	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PU Gobierno Central 1 % IBI (Hacienda-ONT) Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00 5,000,000.00 4,930,000.00 4,930,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00 8,458,828.65 4.930.000.00 4,930,000.00
5.00 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02 5.02.02 5.02.09 6.00 6.01 6.01.01 6.01.02	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PU Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00 5,000,000.00 4,930.000.00 4,930,000.00 20,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00 8,458,828.65 4,930,000.00 4,930,000.00 600,000.00
5.00 5.01.04 5.01.05 5.01.99 5.02 5.02.02 5.02.09 6.00 6.01.01 6.01.02 J 6.01.03 J	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PU Gobierno Central 1 % IBI (Hacienda-ONT) Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00 5,000,000.00 4,930,000.00 20,000.00 600,000.00 2,000,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00 8,458,828.65 4.930,000.00 4,930,000.00 20,000.00 2,000,000.00
5.00 5.01.04 5.01.05 5.01.05 5.01.09 5.02.02 5.02.02 5.02.99 6.00 6.01 6.01.01 (6.01.02) 6.01.03] 6.01.03 (6.01.03)	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS Vias de Comunicación Terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PU Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT) Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Juntas Educación 10 % del IBI	13.000.000.00 8,000,000.00 4,000,000.00 4,000,000.00 5,000,000.00 5,000,000.00 4,930,000.00 20,000.00 600,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00 1,000,000.00 10,000,000.00 144,080,343.00		171.539.171.65 19,000,000.00 5,000,000.00 4,000,000.00 10,000,000.00 152,539,171.65 144,080,343.00 8,458,828.65 4.930,000.00 4,930,000.00 600,000.00



NOTARIA
PUBLICA
C. 28397

*
COSTA RIGH

5.01.04. TRANSFERENCIAS Y APORTES

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4,930,000.00
CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.930,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (HACIENDA)	20,000.00
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	600,000.00
6.01.03	Consejo Nacional de la Persona Discapacitada 0.05%	330,000.00
6.01.02	Ley 7788 10%, aporte al CONAGEBIO	
6.01.02	Ley 7788 70% Aporte al Fondo Parques Nacionales (SINAC)	
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	2,000,000.00
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Guatuso	1,980,000.00
6.01.04	Union Nacional de Gobiernos Locales	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 03-2023 EGRESOS DETALLADOS

5.01.01 ADMINISTRACION

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
1		13,500,000.00
	SERVICIOS BASICOS	3,500,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500,000.00
	Servicio de energia electrica	1,500,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,500,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	10,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios	10,000,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,600,000.00
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	4,600,000.00
	Utiles y materiales de oficina y computo	1,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00
2.99.99	Otros mat y prod de uso en la const y mant	600,000.00
5	BIENES DURADEROS	10,000,000.00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000.00
	Equipo de oficina	3,000,000.00
5.01.05	Equipo de computo	2,000,000.00
<u>5.02</u>	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00
	TOTAL	28,100,000.00

MUNICIPALIDA GUATUSO PRESUPULON ESPAÇADA DI DARION 1030023 EGRESOS DETALLADOS



5.01.02. AUDITORIA INTERNA

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	18,970,000.00
CODIGO	DESCRIPCIÓN	IMPROBADO
<u>0</u>	REMUNERACIONES	14.432.386.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,344,914.00
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	5,344,914.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6.974.194.10
0.03.01	Retribución de años servidos	2,500,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,474,194.10
0.03.03	Décimo tercer mes	1,000,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SE	1.103.613.00
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarric	1,047,017.50
	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comuna	56,595.50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	1.009.664.90
	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de CCSS	613,495.70
	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl	226,382.20
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	169,787.00
1	SERVICIOS	927 614 00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	837,614.00 250,000.00
	Viáticos dentro del país	250,000.00
1.06	CECUDOS DE ACEGUDOS VOEDAS COMOS DA COMOS DE ACEGUDOS DE ACEGUDOS VOEDAS COMOS DE ACEGUDOS	
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	387,614.00
1.06.01	Seguros	387,614.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistem	200,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	700.000.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000.00
	Tintas pinturas y diluyentes	100,000.00
2.01.04		
	ÍTTILES MATERIALES V SUMINUSTROS DIVERSOS	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS Útiles y materiales de oficina y compute	600,000.00
2.99 2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	600,000.00 300,000.00
2.99 2.99.01 2.99.03	Útiles y materiales de oficina y computo Productos de papel cartón e impresos	600,000.00
2.99 2.99.01 2.99.03	Útiles y materiales de oficina y computo Productos de papel cartón e impresos BIENES DURADEROS	600,000.00 300,000.00
2.99 2.99.01 2.99.03 5	Útiles y materiales de oficina y computo Productos de papel cartón e impresos BIENES DURADEROS MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	600,000.00 300,000.00 300,000.00
2.99.01 2.99.03 5.01.04	Útiles y materiales de oficina y computo Productos de papel cartón e impresos BIENES DURADEROS	600,000.00 300,000.00 300,000.00 3.000.000.00



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 03-2023 EGRESOS DETALLADOS PROGRAMA II 10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA IOVEN

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	3,564,199.00
	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,064,199.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,064,199.00
		N
<u>1.05</u>	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00
1.05.01	Gastos de Transporte dentro del pais	1,500,000.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1,560,000.00
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1,560,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,560,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	3,458,828.65
<u>5.02</u>	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,458,828.65
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,458,828.65
-	TOTAL	8,583,027.65

(1) 经营利的代表。	Tabla Desglose pre					
Actividad	Código presupuestario	presupuestario del mbro		Monto asignado para la actividad según la fuente		
ALL VIEW	(Partida o Sub Partida)	utilizar	Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico		
Dotación de rotulación sublimada en ventanas	1.03.02	Publicidad	@ 264,199	C		
Dotación de letras iluminadas en la parte exterior	1.03.02	Publicidad	£1,800,000	€ .		
Colocación de cortinas metálicas en puertas y ventanales	5.02.99	Otras construcciones, mejoras y mejoras	e	€3,458,828.65		
Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	2.99.04	Vestuario	€1,560,000	e		
Transporte para actos culturales de grupos juveniles	1.05.01	Transporte dentro del pais	@ 1,500,000	C		
		Subtotal	€5,124,199	€3,458,828.65		
		Total	€ 8,58	3,027.65		







PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 03-2023 EGRESOS DETALLADOS

5.06.01 DIRECCION TECNICA

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ACICNACIONEC
2	TO CHAIR PUBLICATION AND CONTROL SHOWS AND	ASIGNACIONES
	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3,000,000.00</u>
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
		· · ·
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1,000,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	11,000,000.00
<u>5.01</u>	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,000,000.00
5.01.04	Equipo de oficina	1,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10,000,000.00
for a		
	TOTAL	14,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 03-2023 EGRESOS DETALLADOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03 - 2023 – UTGVM MUNICIPALIDAD DE GUATUSO								
DESCRIPCION	Long. km	CODIGOS	PROYECTO	монто				
Vías de Comunicación Terrestre	0.63	49.5.02.02	TSB-3 Camino 2-15-017	# 16 080 343,00				
Vías de Comunicación Terrestre	2.14	49.5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	# 128 000 000,00				
6	9	TOTAL		# 144 080 343,00				

13

Presentacion de la INFORMACION PLURIANUAL:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Z1,000,000.00 Z57,285,819,08 Z69,301,066,83 Z81,877,426,65 Z1,700,000.00 22,713,390.00 23,774,105,31 Z,000,000.00 2,093,400.00 2,191,161.78 35,000,000.00 239,125,480,45 260,292,640.38 261,981,306,69 10,000,000.00 40,000,000.00 41,868,000.00 43,823,235,60 5,124,199.00 9,140,436,26 9,567,294,63 10,014,087,29	237,483,819,08 21,700,000.00 22,713,390,00 239,125,480.45 250,292,640.38 40,000,000.00 41,868,000.00 9,140,436.26 9,567,294.63 1,685,505,508.37 1,764,218,615,61	269,301,006.83 22,713,390.00 2,093,400.00 250,292,640.38 41,868,000.00 9,567,294.63 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61	269,301,066.83 22,713,390.00 2,093,400.00 250,292,640.38 41,868,000.00 9,567,294.63 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61	269,301,066.83 22,713,390.00 2,093,400.00 250,292,640.38 41,868,000.00 9,567,294.63 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61	269,301,066.83 22,713,390.00 2,033,400.00 250,22,640.38 41,868,000.00 9,567,294.63 1,764,218,615.61 149,496,237.99	269,301,066.83 22,713,390.00 2,093,400.00 250,29,640.38 41,868,000.00 9,567,294.63 1,764,218,615.61 149,496,237.99	269,301,066.83 22,713,390.00 25,029,640.38 41,868,000.00 9,567,294.63 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 149,496,237.99 149,496,237.99	269,301,066.83 22,713,390.00 250,292,640.38 41,868,000.00 9,567,294.63 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 149,496,237.99 149,496,237.99 2,509,550,645.45	269,301,066.83 22,713,390.00 2,033,400.00 250,22,640.38 41,868,000.00 9,567,294.63 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61 1,764,218,615.61	269,301,066.83 22,713,390.00 2,033,400.00 250,22,640.38 41,868,000.00 9,567,294,63 1,764,218,615,61 1,764,218,615,61 1,764,218,615,61 1,764,218,615,61 1,764,218,615,61 1,764,218,615,61 1,764,218,615,61 1,764,218,615,61 1,764,218,615,61 1,364,218,615,61 1,364,218,615,61 2,309,550,645,45 2,309,550,645,45 333,281,966,49
23/125/3000000 2 2,000,000.00 2 239,125,480,45 25 40,000,000.00 4 9,140,436,26										
2	21,700,000.0 35,000,000.00 239,125,480.4 10,000,000.00 40,000,000.0 5,124,199.00 9,140,436.2 44,080,343.00 1,685,505,508.	21,700,000.C 2,000,000.C 2,000,000.C 2,000,000.C 239,125,480.4 0,000,000.C 124,199.00 9,140,436.2 080,343.00 1,685,505,508.3 0,080,343.C 1,685,505,508.3	21,700,000.C 2,000,000.C 239,125,480.4 000.00 40,000,000.C 9,140,436.2 199.00 9,140,436.2 143.00 1,685,505,508.3 343.00 1,685,505,508.3 343.00 1,2826,252.	21,700,000.C 2,000,000.C 2,000,000.C 3,000 40,000,000.C 40,000.C 40,0	21,700,000.0 2,000,000.0 239,125,480.4 40,000,000.0 9,140,436.2 1,685,505,508.3 1,685,505,508.3 142,826,252.0 142,826,252.0	700,000.C 200,000.C 200,000.C 140,436.2 505,508.3 226,252.c 226,252.0	0,000.0 0,000.0 5,480.4 0,000.0 0,436.2 15,508.3 55,508.3 6,252.0 6,252.0	000.0 000.0 000.0 000.0 008.3 008.3 008.3 008.3	000.0 000.0 000.0 000.0 000.0 000.0 000.0 000.0 000.0 000.0 000.0 000.0	0,000.0 10,000.0 10,000.0 10,000.0 10,000.0 10,508.3 26,252.0 10,23 10,000.0 10,000.
35,000,000 10,000,000 5,124,199	35,000,000 10,000,000 5,124,199 44,080,343	,000,000 ,000,000 ,124,199 080,343				2,000 239; 0.00 40,0 0.00 9; 0.00 1,685,0 0.00 1,685,0 0.	2,00 239,12 239,12 230,12 230,13 230,14,685,51 2,00 1,685,51 2,00 1,685,51 2,00 1,685,51 2,00 1,685,51 2,00 2,0	2,000,0 239,125,4 2.000 239,125,4 2.000 9,140,4 2.00 1,685,505,5 2.00 1,685,505,5 2.65 142,826,2 2.65 2,397,583,4	2,000,000,000 239,125,480,45 2.000 239,125,480,45 2.000 9,140,436.26 3.00 1,685,505,508.37 3.00 1,685,505,508.37	2,00 239,12 3.00 40,00 9,14 0.00 1,685,5 3.00 1,685,5 3.00 1,685,5 3.65 142,87 65 2,397,51 60 558,00 60 318,41
		35 10 10 5, 5, 144, 144,	35,000, 10,000, 5,124, 144,080, 3,458,8	35,000,000 10,000,000 5,124,199 144,080,343 3,458,828	35,000,000.00 10,000,000.00 5,124,199.00 144,080,343.00 144,080,343.00 3,458,828.65	35,000,000.00 10,000,000.00 5,124,199.00 144,080,343.00 144,080,343.00 3,458,828.65 3,458,828.65	35,000,000.00 10,000,000.00 5,124,199,00 144,080,343.00 144,080,343.00 3,458,828,65 3,458,828,65 3,458,828,65	2		
	131,366,429,68	131,366,429,68	131,366,429.68 131,366,429.68 139,367,423.38	131,366,429,68 131,366,429,68 139,367,423,38	131,366,429.68 131,366,429.68 139,367,423.38	131,366,429,68 131,366,429,68 139,367,423,38 139,367,423,38	131,366,429,68 131,366,429,68 139,367,423,38 139,367,423,38			
30,000,000.00 4,016,237.26										
NSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR	0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR S de Capital	00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR OS DE CAPITAL 00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR CO TESOS DE CAPITAL 00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.00.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR J.CO RESOS DE CAPITAL 1.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICC ANCIAMIENTO 1.00.00.0.0.000 Superávit libre	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO 2. INGRESOS DE CAPITAL 2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO 3.5. FINANCIAMIENTO 3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico 3.4.1.0.000 0.0.0.000 Superávit específico 3.4.1.0.000 0.000 Superávit específico	.00.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR JCO RESOS DE CAPITAL .00.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICC ANCIAMIENTO .00.00.0.0.00 Superávit libre .00.00.0.0.00 Recursos de emisión monetaria	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO 2. INGRESOS DE CAPITAL 2. A.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICC 3. FINANCIAMIENTO 3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria TOTAL	1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR 31.LCO 4.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICC 5.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICC 5.0.00.00.0.0.000 Superávit libre 5.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria 1.AL GASTOS	0.00.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR BLICO GRESOS DE CAPITAL 0.00.00.00.00.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICC NANCIAMIENTO 0.00.00.00.000 Superávit libre 0.00.00.00.000 Recursos de emisión monetaria TAL GASTOS STO CORRIENTE	1.4.1.0.00.00.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO 2. INGRESOS DE CAPITAL 2. INGRESOS DE CAPITAL 3. FINANCIAMIENTO 3. FINANCIAMIENTO 3. S. 10.00.00.0.0.000 Superávit libre 3.3.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria FOTAL GASTO CORRIENTE 1.1. REMUNERACIONES
	Н	1,410,058,735.69 1 1,410,058,735.69	1,410,058,735.69 1,1,410,058,735.69	1,410,058,735.69 1	1,410,058,735.69 1	1,410,058,735.69 1,410,058,735.69 1	1,410,058,735.69 1,410,058,735.69 1,1908,186,272,48	1,410,058,735.69 131,366,429,68 1,410,058,735.69 131,366,429,68 139,367,423.38 139,367,423.38 1,908,186,272,48 270,733,853.06	1,410,058,735.69 1 1,410,058,735.69 1 1,908,186,272,48 277 PO PO P	1,410,058,735.69 131,366,429,68 1,410,058,735.69 131,366,429,68 - 139,367,423.38 1,908,186,272.48 270,733,853.06 PD PE 1 453,158,239,67 57,753,823.48 303,979,734,46

DOEDA O								L
GASTOS	P0	PE.1	PE2	PE 2	2023	2024	2005	3006
1. GASTO CORRIENTE	453,158,239.67	57,753,823.48		47.124.199.00	558	584 006 EEE EO	644 979 064 79	0202
1.1.1 REMUNERACIONES	303 979 734 46			14 422 200 00		90.000,000,000	011,3/3,804./3	77 HZ0'576'650
1119 Anomerción ne bienes y senucios	01.17.17.17.000			14,432,386.00	318,412,120.46	333,281,966,49	348,846,234.32	365,137,332.47
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES I SERVICIOS	99,683,916.92			27,761,813.00	127,445,729.92	133,397,445.51	139,627,106,21	146.147.6977
1.2.1 Intereses Internos	1,088,974.40				1,088,974.40	1.139.829.50	119305954	12/87
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	48,405,613.88	57,753,823.48		4,930,000,00	11	11627731409	121 707 464 65	127 201 202 25
2. GASTO DE CAPITAL	1.452.380.971.85	212 9RN N29 5R		171 520 171 65	1 00 6 000 170 00			121,371,203.23
212 Was do commissación	CONTRACTOR IN THE CONTRACTOR I	00:7700000			1,030,900,173.08	1,922,683,411.16	2,012,472,726.46 2,106,455,202.79	2,106,455,202.79
ביזיק אומס מב כחוותוווניםכוסוו	1,409,765,019.08	212,980,029.58			1,622,745,048.66	1,698,527,242,43	1.777.848.464.65	1 860 873 987 95
2.1.5 Otras obras	1,500,000.00			152,539,171.65	154.039.171.65	161 232 800 97	168 762 372 77	176 642 575 50
2.2.1 Maquinaria y equipo	38.615.952.77			10 000 000 00	1	70,000,000,00	100,100,011,111	1/0,045,5/5.50
224 Intangibles	0000000000			17,000,000,00	11.264,610,16	00,300,617.76	63,122,936.81	96,777,06
Carallandia	2,500,000.00				2,500,000.00	2,616,750.00	2.738.952.23	2 866 861 29
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	2,647,060.96			*	2.647.060.96	7 770 678 71	2 000 060 40	200000000000000000000000000000000000000
3.3.1 Amortización interna	2,647,060.96				2 647 060 96	17067971	20000000	_/
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					2,000,11,002	1,0,0,0,1,1,2	7,700,009.40	3,035,502.64 LIC
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRECUPUECTABLA						10.1		1
TOTAL)E	٠		P 6 /0/
IOIAL	1,908,186,272.48	270,733,853.06		218,663,370.65	2,397,583,496.18	2.509.550.645.46	2,626,746,660,60	- 1



UNICIPALIDAD

Meta: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal

Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.

PAO - Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local

Meta: Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jur'edico para 'e a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creaci'on.

Meta: Realizar campañas de educación tributaria en comunidades para acercar y concientizar a los contribuyentes logrando la mejora sustancial del cobro efectivo de tributos que deben pagar.

Jbjetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.

AO - Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local

/inculación con objetivos de mediano y largo plazo: Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Quinquenal deta: Aumento de la Gestión de cobros y procesos de declaración masiva, actualización de hipotecas y depuración de la base de datos. (PE-03-2023)

deta: Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal.

Objetivo estratégico: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.

AO - Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Infraestructura

deta: Se incorporan en la Partida de Transferencias Corrientes, para cumplir con transferencias establecidas por el marco legal, mismas que fueron separadas en la liquidación del año 2022. (PE-01-2023)

Meta: Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2023. (PE-03-2023)

PAO - Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Ordenamiento Territorial

Meta: Proyectos Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso (PE-03-2023)

Dipetivo estratégico: Ejecutar y dar seguimiento al Plan Regulador y Plan Vial Quinquenal.

Meta: Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la mejora, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial.

Meta: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal.

Meta: Mantenimiento periódico por contratación de 7,5 km en los caminos cantonales mediante bacheo mecanizado en el cantón de Guatuso, durante el año 2023. Extracción y trituración de 10,000m3 de material de río. (Pol-2023)

Meta: Saldo de Liquidación 2022 del "Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso. (PE-01-2023) deta: Mantenimiento periódico por contratación de 2.74 km en los caminos cantonales mediante rehabilitación vial. (PE-03-2023)

pperativo y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales y la inversión en gastos capitalizables. Para minimizar los riesgos en la generación de ingresos debemos mantener las tasas de servicios Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: El incremento porcentual anual de nuestro presupuesto se estima en un 4.67% para los próximo 5 años, contando con los recursos suficientes para el funcionamiento actualizadas, una continua actualización de valores mediante la declaración de propiedades y reforzar áreas como patentes y desarrollo urbano, quienes generan recursos propios.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2023 y con las proyecciones de recaudación según la herramienta antes mencionada, la cual incluye tanto los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes e ingresos de capital. Se toma en cuenta también indicadores económicos como la tasa de inflación, el crecimiento económico, la restricción de crecimiento de gasto por aplicación de regla fiscal.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Versión actualizada a julio de 2022

ALAS

ICA

A RICA

C.

COST



MNJON CIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023



JUSTIFICACION DE INGRESOS

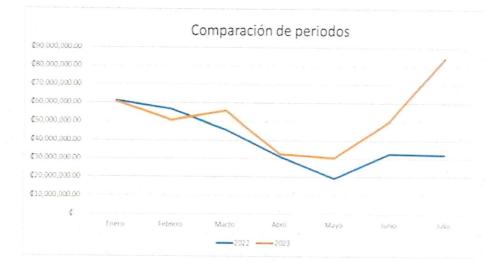
INGRESOS TOTALES ¢218.663.370,65

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 03-2023, son por la suma total de ¢218.663.370,65 (doscientos dieciocho millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos setenta colones con 65/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

INCDECOC CORDANIA	
INGRESOS CORRIENTES	66,000,000.00
	00,000,000.00

En el siguiente cuadro, podemos ver al aumento de la recaudación en el primer semestre 2023:

	2022	2023
Enero	₡ 60,980,954.84	₡ 60,498,665.65
Febrero	₡ 56,373,192.37	₡ 50,762,248.15
Marzo	₡ 45,633,763.00	₡ 55,770,020.80
Abril	₡ 30,996,995.68	₡ 32,330,326.20
Mayo	₡ 19,277,661.35	₡ 30,592,227.95
Junio	₡ 32,578,010.45	₡ 50,412,597.95
Julio	₡ 32,261,229.55	₡ 84,463,741.80
TOTAL	# 278,103,829.24	© 364,831,851.50



En el grafico anterior se compara los ingresos del periodo anterior con el periodo actual, en donde se demuestra la deferencia en relación con el año 2022.

C. 28397

Para la estimación de los ingresos del ejercicio económico 2023 se han vistos diversos movimientos que nos permiten observar el comportamiento de AUMENTO en la recaudación.

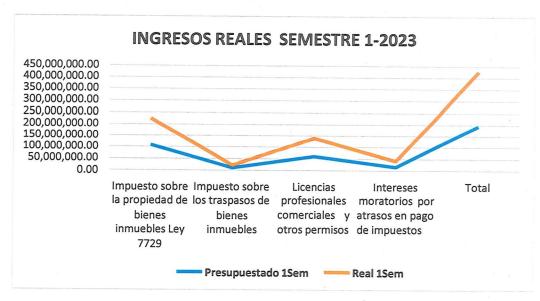
El análisis de cada rubro es favorable el aumento, debido a la gestión de cobro que se ha mejorado, ha sido oportuna y eficaz.

Pudiendo evidenciar que en cada uno de los impuestos proyectados se podría sobrepasar la meta propuesta del presupuesto inicial.

De acuerdo con el ingreso REAL, recaudado, en el primer semestre 2023, podemos apreciar que la proyección presupuestada será superada, ya sea que veamos la comparación de ingresos del 2022 al 2023 o bien comparando lo presupuestado con lo recaudado, es por ello que se incluyen estas líneas.

INGRESOS CORRIENTES	66,000,000.00
1.1.2.1.00.00.0.0. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley	77729 20,000,000.00
1.1.2.4.00.00.0.0. Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1,000,000.00
1.1.3.3.01.00.0.0. Licencias profesionales comerciales y otros permisos	35,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0. Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto	os 10,000,000.00

	Presupuestado 1Sem	Real 1Sem
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	108,142,909.54	117,087,463.18
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	10,000,000.00	10,734,996.47
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	60,000,000.00	79,190,243.21
Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	15,000,000.00	25,582,137.82
Total	193,142,909.54	232,594,840.68





GRIELA PER CA PÚBLICA C. 28397

Consejo Nacional de la Persona Joven

5,124,199.00

Según el oficio CPJ-DE-OF-639-21-2022, del 23 de diciembre del 2022, indica que:

"En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022., el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 5124199 CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 00/100 COLONES, para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ."

SUPERAVIT ESPECIFICO 2022	3,458,828.65
Comité Persona Joven de Guatuso	3,458,828.65

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2022, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en artículo VIII, Acuerdo 7, inciso n), de Sesión Ordinaria # 06-2023, de fecha 07/02/2023, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #4163.

4-1-4-1-2-00-00-0-0	Transferencias de capital del Gobierno Central (MOPT)	144.080.343,00
---------------------	---	----------------

Este recurso proviene del MOPT, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, que no fueron considerados en el Presupuesto Ordinario 2023. Según ALCANCE NO 267 A LA GACETA NO 235, del viernes 9 de diciembre del 2022, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

70104 001 2310 2151 234 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

144.080.343

(PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042067





EGRESOS TOTALES ¢218.663.370,65

PROGRAMA I

0. REMUNERACIONES ¢ 14.432.386,00

Se incluye contenido económico para la plaza vacante de Auditor Interno, la cual actualmente se encuentra sin contenido presupuestario por recortes de las improbaciones al PO 2023, se incluye el salario base, suplencias, horas extras, anualidades, cargas sociales y decimotercer. Para cumplir con el plan de contratación del profesional.

1. **SERVICIOS** ¢14.337.614,00

- -Se incluyen recursos para el pago de servicios básicos (agua, electricidad y internet) debido al consumo, y alza de los servicios.
- -Mantenimiento del inmueble, años anteriores fuimos azotados por un desastre natural provocando una inundación en el cantón de Guatuso, afectando, provocando daños en la infraestructura. Es menester reparar y dar mantenimiento.
- -Se establece el pago de viáticos, parqueo y peajes para asistencia y atención de audiencias, juicios, reuniones y capacitaciones.
- -La póliza de seguro del INS, que debe tener todo funcionario.
- -El mantenimiento que se le tiene que dar al activo, ya sea por algún tipo de virus o por sostenimiento al equipo de cómputo.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢5.300.000,00

- -Se incluye productos de oficina, artículos que se requieren para realizar trabajos como bolígrafos, llaves mayas, engrapadoras, perforadora todo lo necesario para cumplir.
- -Contempla compras para uniformes de la Institución
- -Se incluye contenido económico en las subpartidas de, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo. Y otras construcciones, adiciones y mejoras. Dichos rubros son necesarios para el buen funcionamiento y mejoramiento de los servicios municipales.
- -Se presupuesta lo correspondiente a la compra de tóner y tintas para la impresora y fotocopiadora, tintas para sellos

5. BIENES DURADEROS ¢13.000.000,00

- -Compra de equipo de oficina, ya que se encuentra deteriorado, para dar un mejor servicio al cliente.
- -La adquisición de equipo se necesita computadoras para realizar el trabajo de los funcionarios y programas de cómputo para la seguridad de la institución y del activo.

<u>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> ¢4.930.000,00



6.01 TRASFERENCIAS CORRESPONDE GUATUSO

¢4.930.000.00

Se incorpora el contenido presupuestario para realizar las transferencias de ley de manera proporcional según los porcentajes de establecidos en cada caso: Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) según promulgación de la Ley Nº 9303 publicada en la Gaceta e 3 de julio de 2015, Juntas de Educación, Registro Nacional, Ministerio de Hacienda, entre otras.

_			
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
	6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (HACIENDA)	20,000.00
	6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	600,000.00
	6.01.03	Consejo Nacional de la Persona Discapacitada 0.05%	330,000.00
	6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	2,000,000.00
L	6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso	1,980,000.00

PROGRAMA II

PROYECTO COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE GUATUSO ¢8.583.027,65

Según el Acta Ordinaria $N^{\circ}003$ -2023, celebrada el 14 de marzo de 2023 se acordó la siguiente distribución de los recursos disponibles en el 2023:

	Table Desglose pre				
Actividad	Código presupuestario	Descripción del rubro a	Monto asig	nado para la gún la fuente	
	(Partida o Sub Partida)	utilizar	Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico	
Dotación de rotulación sublimada en ventanas	1.03.02	Publicidad	₡ 264,199	Œ	
Dotación de letras iluminadas en la parte exterior	1.03.02	Publicidad	Ø1,800,000	Ø.	
Colocación de cortinas metálicas en puertas y ventanales	5.02.99	Otras construcciones, mejoras y mejoras	Œ.	@3,458,828.65	
Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	2.99.04	Vestuario	£1,560,000	Œ	
Transporte para actos culturales de grupos juveniles	1.05.01	Transporte dentro del país	£1,500,000	Œ.	
		Subtotal	Ø5,124,199	@3,458,828.65	
		Total	₡ 8,58	3,027.65	





Objetivos Generales

Implementar diversas estrategias que permitan integrar a los jóvenes del cantón de Guatuso en proyectos que logren representar el arte y la cultura.

Diagnosticar las necesidades de los jóvenes del cantón de Guatuso, en aspectos tales como: cursos de capacitación, actividades recreativas, culturales, emprendedurismo y de superación personal, entre otros.

Objetivos Especificos

Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos han dejado al cantón bien representado a nível nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, además, se ha dado conocer el potencial turístico que se tiene.

Embellecer la parte externa y dar seguridad al edificio que es un plus que se tiene, ya que el Centro de Desarrollo integral de la Persona Joven se encuentra ubicado en un punto estratégico, en el centro del cantón, lo cual permite acoger a los jóvenes de los distritos aledaños.

Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del cantón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda indole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.

PROGRAMA III <u>DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS ¢14.000.000.00</u>

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢3.000.000,00

- -Se presupuestan recursos para dar mantenimiento a los vehículos y maquinaria municipal por medio de la compra de combustible y lubricantes para dar seguimientos a trabajos.
- -Compra de tóner para la impresora
- -Se necesita resmas para funcionar en el desempeño de las labores cotidianas del departamento de bienes inmuebles.

5. BIENES DURADEROS ¢11.000.000,00

-El departamento de catastro tiene una necesidad de contar con un equipo topográfico para diferentes fines dentro del área de planificación y desarrollo urbano, entre ellos inspecciones para visados, marcación de derechos de vías, planos catastro de fincas, levantamientos en propiedades, todo esto es necesario para darle un mejor servicio a la población. -Debido a que nuestro Cantón es clima tropical húmedo, los muebles tienen a deteriorarse mucho más rápido por la humedad.

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL ¢144.080.343.00

NOTARIA PÚBLICA C. 28397

A continuación, se adjunta el Oficio N. UTGVM - 356 - 092023 con las justificaciones correspondientes: OSTA RIC

JUNTA VIAL CATONAL. MUNICIPALIDAD DE GUATUSO



28 de setiembre del 2023

Al contestar referirse al oficio Oficio N. UTGVM - 356 - 092023

Señora Abigail Latino Sevilla Contadora Municipal Municipalidad de Guatuso

Asunto: Presupuesto Extraordinario N°03-2023

La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Guatuso le saluda y a la vez le comunica que se adjunta la información referente al Presupuesto Extraordinario N°03-2023, correspondiente a la Ley 8114 y Ley 9329; que se detalla a continuación:

JUSTIFICACIÓN

En la ley venía la fuente 70104 001 2310 2151 234 por un monto de ¢144 080 343,00 (Ciento cuarenta y cuatro millones cero ochenta mil trescientos cuarenta y tres colones netos) aparte de la 70104 280 2310 2151 233. Por tanto, procedemos a presentar la justificación para solicitar el recurso asignado mediante presupuesto extraordinario número tres.

Los caminos son:

PRESUPUESTO EXTR	AORDINAR	10 03 - 2023 - U	TGVM MUNICIPALIDAD DE (BUATUSO
DESCRIPCION	Long. km	CODIGOS	PROYECTO	MONTO
Vías de Comunicación Terrestre	0.63	49.5.02.02	TSB-3 Camino 2-15-017	€ 16 080 343.00
Vías de Comunicación Terrestre	2.14	49.5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	€ 128 000 000,00
	TO	TAL	•	£ 144 080 343,00

PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN)

Camino 2-15-017 De: CUADRANTES- CALLES URBANAS - A: LA CABANGA. Por la falta de recurso humano y material para ejecutar los recursos provenientes de ley y el tiempo de ejecución por este año; se propone la ejecución del camino bajo la modalidad de contratación. Este camino es un cuadrante de población contiguo a Ruta Nacional No.143, es de un poblado de paso turístico

Tel: 2464-00 65 / Ext 111

E-mail: dgomez@muniguatuso.go.cr

MUNICIPALITAD DE GUATUSO.

muy importante y donde se encuentra la escuela pública y el CEN-CINAI (Crecimiento y desarrollo integral para las niñas y los niños Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición).

Camino 2-15-026 De: (ENT RN 04) PUENTE RIO SAMEN - A: (ENT C024) CRUCE MARIA ISABEL SAENZ. Este camino es ruta alterna a la ruta turística Maleku y la Ruta Nacional No. 04, al inicio del camino se encuentra el puente sobre el rio Samen que es de un solo carril, ante un accidente o bloqueo se puede usar como ruta alterna por el camino 2-15-025. Sobre la Ruta Turística Maleku se encuentran dos rios y tres pasos de quebradas, ante cualquier incidente se puede usar este camino como ruta alterna a la Ruta Nacional No. 04.

Las actividades contempladas en el plan de ejecución comprenden: Suministro, acarreo y colocación de 1,416,64 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y colocación de TSB-3 en 3015.09m².

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 MUNICIPAL IDAD DE GUATURO MATRIC DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA EL INVERSICALES INDON. COnstiTEM EJENTICO EL TRANSPORTA INDON. CONSTITUENTES DE TRANSPORTA TRANSPORTA

MESCAN: Describble proyector de inversides a texte de la consultat di del de selectoral sun reconstitute.

Production final: Production de la consultat de la consultat de la consultat de la selectoral de la consultat de la

BETWATEGERA														
SETAMORIAL SE		Strate in		META STATE STATE		THE P.	NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O	AFFIRM EVA	10.15	A LOW MAN	THE REAL PROPERTY.		PRINCE STORM THE	SE VA
AETOAIANING	AND ADDRESS OF STREET	Service Control		Description of the	Territoria.	Strate		ı		MS X	POR THE .	None Security on Security	SERVICE .	2 100 MO 10 EVO
AFTERNITUES CO.	Breche segunded y beneater a to- materiares del rentro de Gradiese a tranta do la refuestación y referenzación de til refuestructura usa	CENTURE.			timi jengramani / km tjelisteki	0.	-	100	1882%	try Deced Granes Araya UTGVM	SI YARE DE SUPLIFICACION Bridelije	Linebed Terreira de Galdoni	9 00	\$44.090,043.0

Con nuestro apoyo permanente al desarrollo comunal se suscribe,

Atentamente.

DANIEL GOMEZ ARAYA (FIRMA) Firmado digitalmente por DANIEL GOMEZ ARAYA (FIRMA) Fecha: 2023.09.28 15:59.33 -06:00*

Ing. Daniel Gómez Araya Coordinador UTGVM Municipalidad de Guatuso

CC. Alcaldia Archivo

Tel: 2464-00 65 / Ext 111

E-mail: dgomez@muniguatuso.go.cr

Sin otro particular,

Abigail Latino Sevilla Contadora Municipal Municipalidad de Guatuso

------ULTIMA LINEA-----





PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE GUATUSO 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					PLANIFICAC	IÓN OP	ERATIVA							
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			PRO	GRAMACI	ÓN DE LA	META	King to			ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	INDICADOR	Semes	%	II Semes	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUP	ISEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión institucional	Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación.		1	Aportes a transferir a las entidades públicas y privadas, según los establece el ordenamiento jurídico.			0%	100	100%	Ilse Maria Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal	Administración General		-	4,930,000.00
a	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	O perativo	2	Cumplir con los procesos que compete desarrollar a los departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del período 2023.	Ejecutados		0%	100			Administración General	41	-	28,100,000.00
	Desarrollar un plan anual de auditoría interna para mejorar la efectividad de los diferentes sistemas de control interno que le permitan a la Municipalidad de Guatuso alcanzar las metas y objetivos.	O perativo		Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2023.			0%	100	100%	[2](v))	Administración General			18,970,000.00
	SUBTOTALES						0.0		3.0			0.00	0.00	52,000,000.00
TOTAL POR PRO	GRAMA						0%		100%					
W EN	0%	Metas de	o Obj	etivos de Mejora			0%		0%	Marin				
	100%	Metas de	Obj	etivos Operativos		- 15	100%		0%					
	3.0	Metas fo	rmul	adas para el programa									THE RESERVE	52,000,000.00





PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE GUATUSO 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	-		CIÓN DE LA META		FUNCIONARIO	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Sem	,	Se	/6	RESPONSABLE	GIUPUS	SUBGRUPUS	ISEMESTRE	II SEMESTRE
(A)	Comité cantonal de la Persona Joven de Guatuso, proyecta implementar diversas estegias que permitan integrar a los jovenes del canton en proyectos que logren representar el arte y la cultura.		1	English that a second s		0	0%	100	100%	Ilse Maria Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal		Centros Culturales	0.00	8,583,027.6
	SUBTOTALES			ALCOHOLD STREET			0.0		1.0				0.00	8,583,027.65
TOTAL POR PRO	GRAMA						0%		100%				0.00	0,303,027.03
	100%	Metas de	Objet	ivos de Mejora	15.174		0%		100%					
	1%	Metas de	Objet	ivos Operativos		20	0%	01.50	0%					
A TOTAL OF	0.0	Metas for	mulac	das para el programa	NE F	Į.						1		8,583,027.65





MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				P	ANIFICACIÓN	OPER	RATIVA							
MUNICIPAL OPERATIVO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	PROGRAMACIÓN D		JÓN DE	LA META	WATER STATE			ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR	
						Seme	%	em	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE		SUBGRUPOS		WEIA
		Código	No.	Descripción	Waste o	- 8		0		NEWF ON ABLE			I SEMESTRE	II SEMESTRE
	Aumento de la Gestion de cobros y procesos de declaración masiva, actualizacion de hipotecas y depuracion de la base de datos.		1	Aumento de la Gestion de cobros y procesos de declaración masiva, actualizacion de hipotecas y depuracion de la base de datos.	Recursos Ejecutados	0	0%	100	100%		20.00	Otros proyectos	0.00	14,000,000.0
м	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del canton de Guatuso a traves de la rehabilitacion de conservacion de la infraestructura vial	O perativo	,	Mantenimiento periodico por contratacion de 2.74 km en los caminos cantonales mediante rehabilitacion vial en el canton de Guatuso, durante el año 2023.	programado/	0	0%	100		Gomez/ Junata Vial	02 Vías de comunica ción terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	144,080,343.0
	SUBTOTALES								2.0		like"	4 2 12 17	0.00	158,080,343.0
OTAL POR PROGRAMA							0%		200%					100,000,010.0
	0%	Metas de	Objetivo	s de Mejora			0%	6	0%	Will to				
11 1/40	100%	Metas de	Objetivo	s Operativos			0%		200%					-
E ALIE	2.0	Metas for	muladas	para el programa										158,080,343.00





Siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal ALIDAD DE GUATUSO SECRETARÍA Concejo Municipal Guatuso, Alajuela